

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 11 de noviembre del 2019

Señor
Gerente General
Marcos Alfredo Robalino Burgos
EXOHIELO S.A.
RUC N° 0791787084001
Santa Rosa

De nuestra consideración:

Cumplo en comunicar que por medio del presente documento, he cedido 240 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de la compañía **TREKA S.A.**, con R.U.C. N° 0992427973001 de nacionalidad ecuatoriana.

Cedo adicionalmente, a favor del cesionario, todos los créditos y que por mi calidad de accionista tengo en la compañía, incluyendo los dividendos obtenidos que hubieren correspondido en el actual y anteriores ejercicios económicos.

El cesionario declara conocer el estado económico de la Compañía, por lo que el cedente no asume responsabilidad alguna al respecto de la situación de ésta. Tanto el cedente como El cesionario declaran que esta cesión se hace tan solo para fines lícitos.

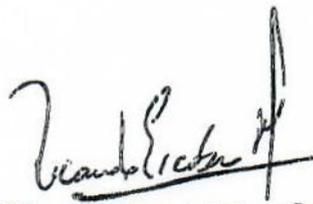
Esta cesión se la realiza a título oneroso. El valor de la transacción por acción es de (US\$ 1.00) Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, por lo tanto, el valor total de la transferencia es de US\$ 240.00 dólares de los Estados Unidos de América.

Mucho agradeceré a usted, se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Atentamente,



Carolina Del Carmen Noboa Bermeo
Cedente
C.C. N° 1201706486



Ricardo Daniel Escobar Márquez
Gerente General
p. **TREKA S.A.**
Cesionario
R.U.C. N° 0992427973001

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 120170648-6

APPELLIDOS Y NOMBRES
NOBOA BERMEO
CAROLINA DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1964-11-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
FRANCISCO XAVIER
SOTOMAYOR CALDERON



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E333312222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE NOBOA VICENTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BERMEO ANGELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-04-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-29

000562286

Carolina Del Carmen Noboa Bermeo
DIRECTOR GENERAL

Carolina Del Carmen Noboa Bermeo
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0014 F JUNTA No. 0014 - 133 CERTIFICADO No. 1201706486 CEDULA No.

NOBOA BERMEO CAROLINA DEL CARMEN
APPELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS

CANTÓN: GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 17



120934
012

Guayaquil, 19 de Julio de 2019.

Señor.
RICARDO DANIEL ESCOBAR MÁRQUEZ
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TREKA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la Compañía. -

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual.

La escritura Pública de Constitución de la compañía **TREKA S.A.** fue otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Pino Vernaza, el día 30 de Septiembre del 2005; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 4 de Noviembre del 2005.

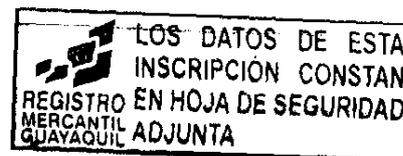
Atentamente

f) **AB. ESP. IVAN RUIZ ALVAREZ.**
C.C. No. **090632393-6**
Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZON DE ACEPTACION: Yo, **RICARDO DANIEL ESCOBAR MÁRQUEZ**, portador de la cedula de ciudadanía No. **091054345-3** de nacionalidad ecuatoriana, **ACEPTO** el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **TREKA S.A.** que antecede.

Guayaquil, 19 de julio de 2019.

D) **RICARDO DANIEL ESCOBAR MÁRQUEZ**
C.C. No. **091054345-3**





NUMERO DE REPERTORIO:37.366
FECHA DE REPERTORIO:05/ago/2019
HORA DE REPERTORIO:14:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Agosto del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TREKA S.A.**, a favor de **RICARDO DANIEL ESCOBAR MARQUEZ**, de fojas **22.403 a 22.406**, Libro Sujetos Mercantiles número **3.010**.

ORDEN: 37366



000LXJ390H1289E30003JHO



RRJGUIS7906KWR0AR0HV0H200P



RLURMUNSHU0URG0UX5HG



RGHDDY029VULTROGR5DU

Guayaquil, 20 de agosto de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0076216

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

RECIBIDO

28 AGO 2019

HORA
12:00

FIRMA: *h*



Guayaquil, 14 de Abril de 2014

H. 1000 2014

JEFE DEL REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
De mis consideraciones:

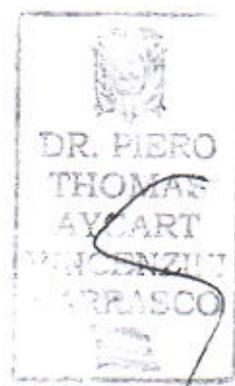
(Circular stamp)

Adjunto a la presente se servirá encontrar tres testimonios de la Protocolización de los documentos y del **ACTA DE DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL POR MUTUO CONSENTIMIENTO QUE CELEBRAN LOS CONYUGES SEÑORES FRANCISCO XAVIER SOTOMAYOR CALDERÓN y CAROLINA DEL CARMEN NOBOA BERMEO**, celebrada en la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, el 14 de Abril del 2014, para que al margen de la Partida de Matrimonio que fue celebrado en la ciudad de Guayaquil el 18 de Octubre del 1982, se tome nota de esta acta.

Atentamente,

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
Notario Titular Trigésimo del
Cantón Guayaquil

(Large handwritten signature)

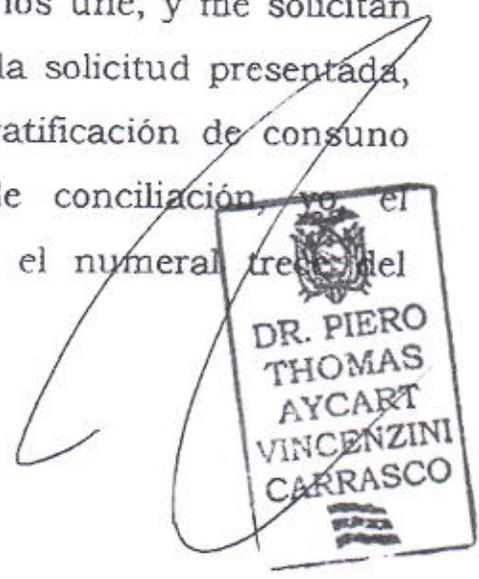


MARGINADO
Guayaquil 28 de 04 de 2014

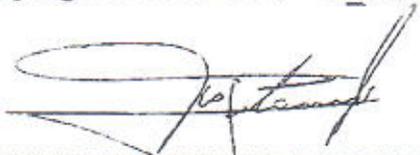
ACTA DE DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL POR MUTUO CONSENTIMIENTO QUE CELEBRAN LOS CONYUGES SEÑORES FRANCISCO XAVIER SOTOMAYOR CALDERÓN y CAROLINA DEL CARMEN NOBOA BERMEO.-



En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy catorce de abril del dos mil catorce, en el local de la Notaría Trigésima a mi cargo, situada en el Segundo piso alto, sito en las calles Nueve de Octubre cuatrocientos diez y Chile, Edificio Luis Vernaza, en esta ciudad de Guayaquil, ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO**, Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil, siendo el día señalado al efecto, conforme a la convocatoria del día veintiocho de marzo del dos mil catorce, en que se dieron por notificados, comparecen los cónyuges señores **FRANCISCO XAVIER SOTOMAYOR CALDERÓN y CAROLINA DEL CARMEN NOBOA BERMEO**, quienes fueron previamente convocados con la realización de esta audiencia, y ratifican de consuno y de viva voz su voluntad inquebrantable de disolver la sociedad conyugal formada por el hecho del matrimonio, pero conservando el vínculo matrimonial que los une, y me solicitan que así lo declare. En consideración de la solicitud presentada, con reconocimiento de firmas y de la ratificación de consuno manifestada durante esta audiencia de conciliación, yo el Notario, amparado en lo dispuesto en el numeral tres del



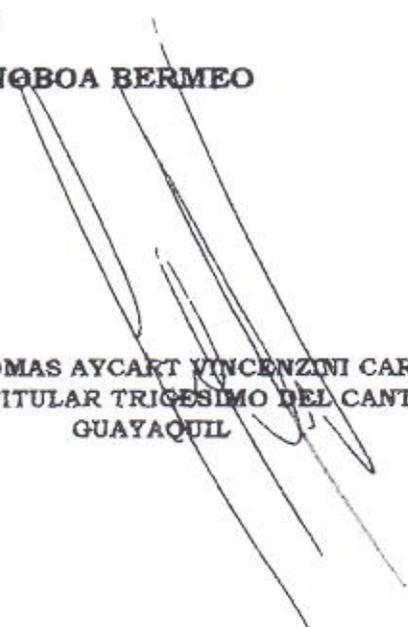
Artículo siete de la Ley Reformativa de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial Número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, declaro disuelta la sociedad conyugal o de gananciales de los cónyuges señores **FRANCISCO XAVIER SOTOMAYOR CALDERÓN y CAROLINA DEL CARMEN NOBOA BERMEO**, pero conservando el vínculo matrimonial que los une. La presente acta, con la solicitud y la partida de matrimonio quedan protocolizadas en mi Notaría. Copia de todo lo cual con la comunicación oficial que expediré se sub-inscribirá en el Registro Civil, Identificación y Cedulación del Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, al margen de la inscripción del matrimonio de los mencionados cónyuges. DOY FE.- LO ENMENDADO, 090844816-0, 120170648-6 VALE.-



FRANCISCO XAVIER SOTOMAYOR CALDERÓN
C. C. No. 090844816-0



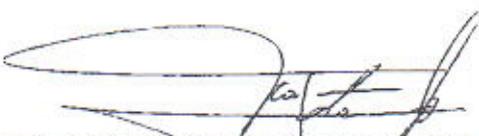
CAROLINA DEL CARMEN NOBOA BERMEO
C. C. No. 120170648-6



DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON
GUAYAQUIL

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA:

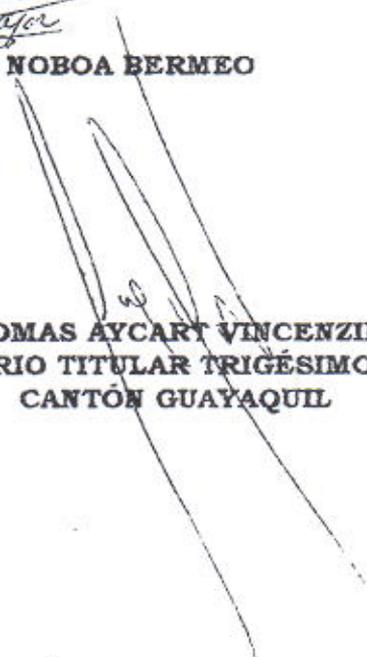
En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, siendo las once horas treinta y cinco minutos, del día jueves tres de abril del dos mil catorce, ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO**, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, comparecen, el señor **FRANCISCO XAVIER SOTOMAYOR CALDERÓN**, portador de la cédula de ciudadanía número 090844816-0, y, la señora **CAROLINA DEL CARMEN NOBOA BERMEO**, portadora de la cédula de ciudadanía número 120170648-6, a fin de reconocer sus firmas y rúbricas puestas en el documento que antecede, para lo cual bajo juramento y advertidos en legal y debida forma, declaran que las firmas puestas por ellos ante mí, son las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados y que la reconocen como tal, para constancia suscriben en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.-
LO ENMENDADO, 090844816-0, 120170648-6 VALE.-



FRANCISCO XAVIER SOTOMAYOR CALDERÓN
C. C. N° 090844816-0



CAROLINA DEL CARMEN NOBOA BERMEO
C. C. N° 120170648-6



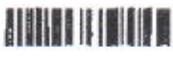
DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

DR. PIERO THOMAS INCART
NOTARIO TRIGESIMOS
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIONES CIRCULACION



Nº: 120170648-8

CIUDADANÍA: CIUDADANÍA
NOMBRES Y NOMBRES: ROSA BERNARDO CAROLINA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-11-10
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
FRANCISCO XAVIER BOTOSMAYOR CALDERON




INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE

532202222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: NOBOA VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BERNARD ANGELA
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUAYACUIL 2011-04-29
FECHA DE EXPIRACION: 2021-04-29






Guayas

CONSEJO NACIONAL DE ELECCIONES

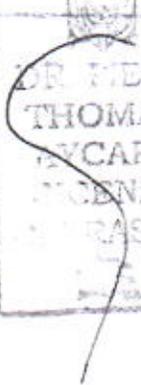


8 002-201
00181



Francisco y Roberto Gilber... Telefax: 04-250905...
Guayaquil, Ecuador

DR. PIERO THOMAS INCART
INCENZINI
BRASCO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE MATRIMONIO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 14 del mes de Abril de 2014, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

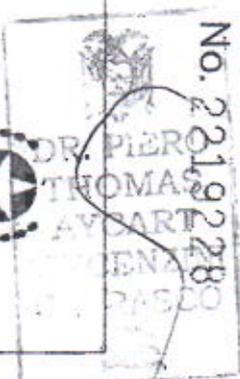
En Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 14, FOLIO 40, ACTA 5102, se encuentra la Inscripción de Matrimonio del día 18 del Mes Octubre del Año 1982, perteneciente a: **NOBOA BERMEO CAROLINA DEL CARMEN**, C.I. 120170648-6, Sexo: Femenino, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado civil: Casado, Domiciliado(a) en: Targui, Guayaquil, Guayas, Ecuador, Nacido(a) el día 10 del Mes Noviembre del Año 1964 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **NOBOA VICENTE**, Nacionalidad: Ecuatoriana, y de: **BERMEO ANGELA**, Nacionalidad: Ecuatoriana.

Siendo el cónyuge inscrito(a): **SOTOMAYOR CALDERON FRANCISCO XAVIER**.

DELEGADO

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

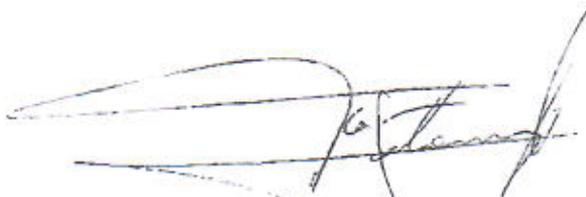
La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



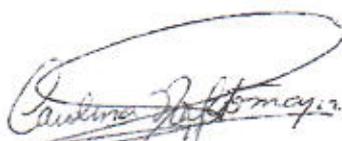
CONVOCATORIA.-

Guayaquil, al 03 de Abril del 2014

De mutuo acuerdo con los cónyuges señores **FRANCISCO XAVIER SOTOMAYOR CALDERÓN** y **CAROLINA DEL CARMEN NOBOA BERMEO**, convoco a Audiencia de Conciliación a celebrarse el día 14 de abril del 2014 a las 12H00 horas en el Despacho de la Notaría Trigésima, situada en el Segundo piso alto, sito en las calles Nueve de Octubre 410 y Chile, Edificio Luis Vernaza, en esta ciudad de Guayaquil, convocatoria con la cual se dan por notificados los cónyuges señores **FRANCISCO XAVIER SOTOMAYOR CALDERÓN** y **CAROLINA DEL CARMEN NOBOA BERMEO**, para constancia firman al pie de la presente conmigo, el Notario. DOY FE.



FRANCISCO XAVIER SOTOMAYOR CALDERÓN
C. C. No. 090844816-0



CAROLINA DEL CARMEN NOBOA BERMEO
C. C. No. 120170648-6

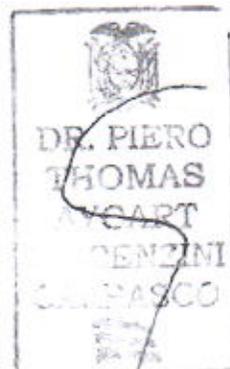
DR. PIERO AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí, **Doctor Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco**, **Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil**, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA ACTA DE DISOLUCÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL POR MUTUO CONSENTIMIENTO QUE CELEBRAN LOS CÓNYUGES SEÑORES FRANCISCO XAVIER SOTOMAYOR CALDERÓN Y CAROLINA DEL CARMEN NOBOA BERMEO**, que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil el catorce de abril del dos mil catorce. Doy Fe.-



Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992427973001
RAZÓN SOCIAL: TREKA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: TREKA S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: ESCOBAR MARQUEZ RICARDO DANIEL
CONTADOR: VILLON GONZALEZ IGNACIO CALDERON
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 04/11/2005
FEC. INSCRIPCIÓN: 11/11/2005 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 06/09/2019
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOT. INDUSTRIAL INMACONSA Calle: CEDROS Numero: SOLAR 44 Interseccion: TULIPANES Manzana: 7 Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 10 Referencia ubicacion: DIAGONAL AL DISTRITO SEIS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Celular: 0991151752 Celular: 0993176739 Email: selarrear@gmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019002332633

Fecha: 09/09/2019 14:30:10 PM

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 11 de noviembre del 2019

Señor
Gerente General
Marcos Alfredo Robalino Burgos
EXOHIELO S.A.
RUC N° 0791787084001
Santa Rosa

De nuestra consideración:

Cumplo en comunicar que por medio del presente documento, he cedido 40 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de la compañía **MULTIOPTIONS S.A.**, con R.U.C. N° 0992568305001, de nacionalidad ecuatoriana.

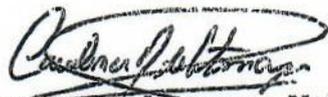
Cedo adicionalmente, a favor del cesionario, todos los créditos y que por mi calidad de accionista tengo en la compañía, incluyendo los dividendos obtenidos que hubieren correspondido en el actual y anteriores ejercicios económicos.

El cesionario declara conocer el estado económico de la Compañía, por lo que el cedente no asume responsabilidad alguna al respecto de la situación de ésta. Tanto el cedente como El cesionario declaran que esta cesión se hace tan solo para fines lícitos.

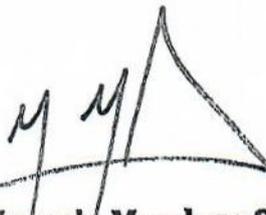
Esta cesión se la realiza a título oneroso. El valor de la transacción por acción es de (US\$ 1.00) Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, por lo tanto, el valor total de la transferencia es de US\$ 40.00 dólares de los Estados Unidos de América.

Mucho agradeceré a usted, se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Atentamente,



Carolina Del Carmen Noboa Bermeo
Cedente
C.C. N° 1201706486



Miguel Ignacio Mendoza Solines
Gerente General
p. **MULTIOPTIONS S.A.**
Cesionario
R.U.C. N° 0992568305001

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **120170648-6**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**NOBOA BERMEO
CAROLINA DEL CARMEN**

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO **1964-11-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
**FRANCISCO XAVIER
SOTOMAYOR CALDERON**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **NOBOA VICENTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BERMEO ANGELA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-04-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-29

Francisco Xavier Sotomayor Calderón
DIRECTOR GENERAL

Carolina del Carmen Noboa Bermeo
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0014 F JUNTA No. 0014 - 133 CERTIFICADO No. 1201706486 CEDULA No.

NOBOA BERMEO CAROLINA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **GUAYAS**
CANTÓN: **GUAYAQUIL**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**
PARROQUIA: **TARQUI**
ZONA: **17**





Guayaquil, 14 de Abril de 2014

H. 1000 2014

JEFE DEL REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
De mis consideraciones:

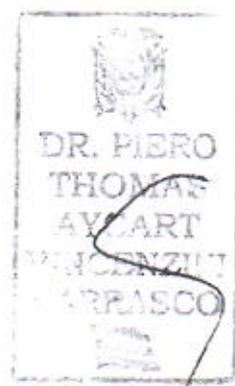
(Circular stamp)

Adjunto a la presente se servirá encontrar tres testimonios de la Protocolización de los documentos y del **ACTA DE DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL POR MUTUO CONSENTIMIENTO QUE CELEBRAN LOS CONYUGES SEÑORES FRANCISCO XAVIER SOTOMAYOR CALDERÓN y CAROLINA DEL CARMEN NOBOA BERMEO**, celebrada en la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, el 14 de Abril del 2014, para que al margen de la Partida de Matrimonio que fue celebrado en la ciudad de Guayaquil el 18 de Octubre del 1982, se tome nota de esta acta.

Atentamente,

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
Notario Titular Trigésimo del
Cantón Guayaquil

(Large handwritten signature)

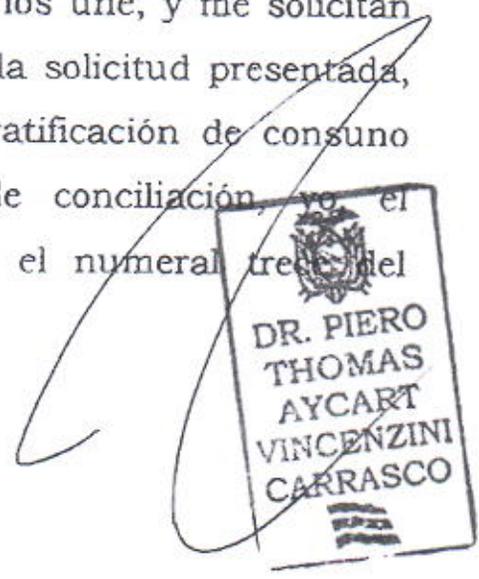


MARGINADO
Guayaquil 28 de 04 de 2014

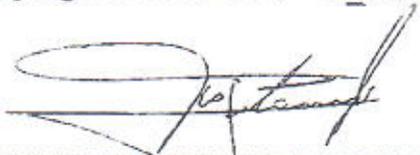
ACTA DE DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL POR MUTUO CONSENTIMIENTO QUE CELEBRAN LOS CONYUGES SEÑORES FRANCISCO XAVIER SOTOMAYOR CALDERÓN y CAROLINA DEL CARMEN NOBOA BERMEO.-



En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy catorce de abril del dos mil catorce, en el local de la Notaría Trigésima a mi cargo, situada en el Segundo piso alto, sito en las calles Nueve de Octubre cuatrocientos diez y Chile, Edificio Luis Vernaza, en esta ciudad de Guayaquil, ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO**, Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil, siendo el día señalado al efecto, conforme a la convocatoria del día veintiocho de marzo del dos mil catorce, en que se dieron por notificados, comparecen los cónyuges señores **FRANCISCO XAVIER SOTOMAYOR CALDERÓN y CAROLINA DEL CARMEN NOBOA BERMEO**, quienes fueron previamente convocados con la realización de esta audiencia, y ratifican de consuno y de viva voz su voluntad inquebrantable de disolver la sociedad conyugal formada por el hecho del matrimonio, pero conservando el vínculo matrimonial que los une, y me solicitan que así lo declare. En consideración de la solicitud presentada, con reconocimiento de firmas y de la ratificación de consuno manifestada durante esta audiencia de conciliación, yo el Notario, amparado en lo dispuesto en el numeral tres del



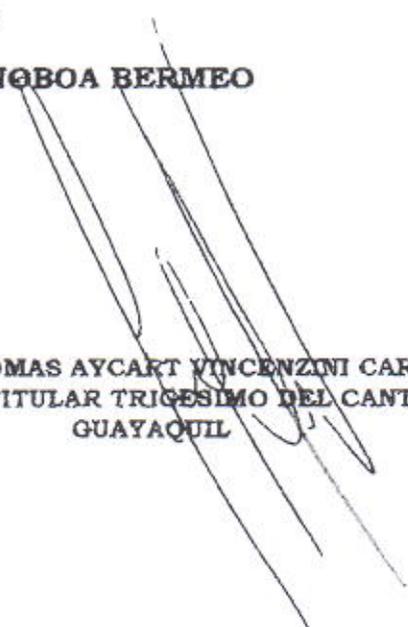
Artículo siete de la Ley Reformativa de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial Número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, declaro disuelta la sociedad conyugal o de gananciales de los cónyuges señores **FRANCISCO XAVIER SOTOMAYOR CALDERÓN y CAROLINA DEL CARMEN NOBOA BERMEO**, pero conservando el vínculo matrimonial que los une. La presente acta, con la solicitud y la partida de matrimonio quedan protocolizadas en mi Notaría. Copia de todo lo cual con la comunicación oficial que expediré se sub-inscribirá en el Registro Civil, Identificación y Cedulación del Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, al margen de la inscripción del matrimonio de los mencionados cónyuges. DOY FE.- LO ENMENDADO, 090844816-0, 120170648-6 VALE.-



FRANCISCO XAVIER SOTOMAYOR CALDERÓN
C. C. No. 090844816-0



CAROLINA DEL CARMEN NOBOA BERMEO
C. C. No. 120170648-6



DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON
GUAYAQUIL

**SEÑOR DOCTOR PIERO THOMÁS AYCART VINCENZINI CARRASCO NOTARIO
TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL.**



Nosotros, **Francisco Xavier Sotomayor Calderón** y **Carolina Del Carmen Noboa Bermeo**, ecuatorianos, de profesión Ingenieros, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, ambos por nuestros propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tenemos establecida, ante usted comparecemos, exponemos y solicitamos lo siguiente:

**I
ANTECEDENTES**

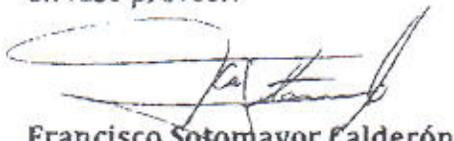
1. Con fecha 18 de octubre de 1982, contrajimos matrimonio en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, conforme consta de la copia de la Partida de Matrimonio que adjuntamos, la que se encuentra debidamente inscrita.
2. Que es nuestro deseo proceder con la disolución de la sociedad conyugal que tenemos formada, conservando el vínculo matrimonial que nos une.

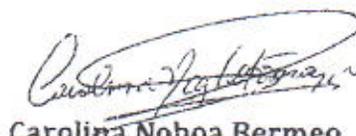
**II
SOLICITUD**

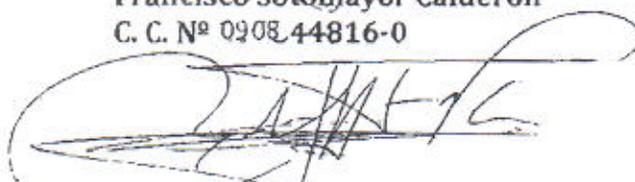
Por lo antes expuesto, y de consuno, acudimos ante usted para solicitar que declare la disolución de la sociedad conyugal que tenemos formada, conservando el vínculo matrimonial que nos une, de acuerdo a lo establecido en el numeral 13 del Art. 7 de la Ley Reformativa de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 64 del 8 de Noviembre de 1996, cumpliendo previamente con el reconocimiento de nuestras firmas al pie de la presente.

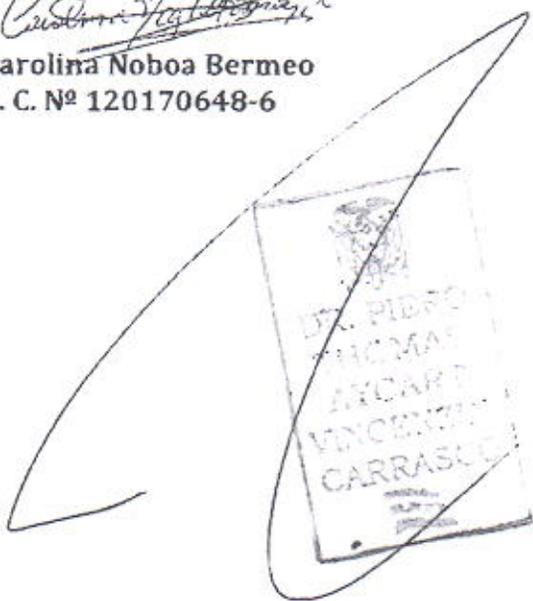
Autorizamos al Ab. Byron Sotomayor Noboa, para que, suscriba cuantos escritos sean necesarios y realicen la correspondiente tramitación.

Sírvase proveer.


Francisco Sotomayor Calderón
 C. C. N° 090844816-0


Carolina Noboa Bermeo
 C. C. N° 120170648-6

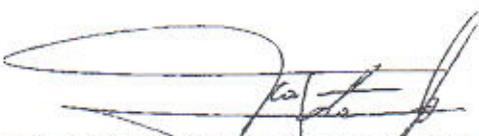

Ab. Byron Sotomayor Noboa
 Mat. N° 09-2011-42



03-03-2011
 2011
 03-03-2011

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA:

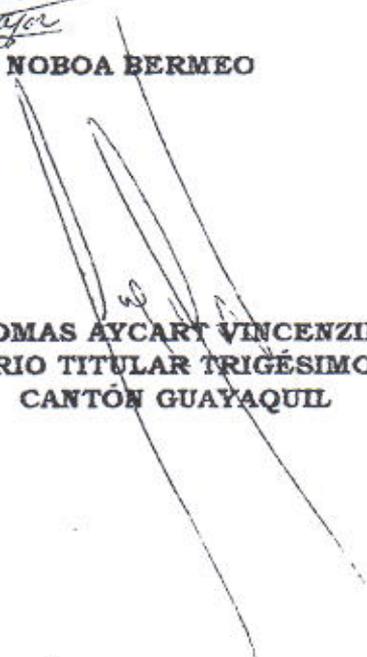
En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, siendo las once horas treinta y cinco minutos, del día jueves tres de abril del dos mil catorce, ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO**, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, comparecen, el señor **FRANCISCO XAVIER SOTOMAYOR CALDERÓN**, portador de la cédula de ciudadanía número 090844816-0, y, la señora **CAROLINA DEL CARMEN NOBOA BERMEO**, portadora de la cédula de ciudadanía número 120170648-6, a fin de reconocer sus firmas y rúbricas puestas en el documento que antecede, para lo cual bajo juramento y advertidos en legal y debida forma, declaran que las firmas puestas por ellos ante mí, son las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados y que la reconocen como tal, para constancia suscriben en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.-
LO ENMENDADO, 090844816-0, 120170648-6 VALE.-



FRANCISCO XAVIER SOTOMAYOR CALDERÓN
C. C. N° 090844816-0



CAROLINA DEL CARMEN NOBOA BERMEO
C. C. N° 120170648-6



DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

DR. PIERO THOMAS INCART
NOTARIO TRIGESIMOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIONES CIRCULACION

CIUDADANÍA
NOMBRES Y NOMBRES
NOBIA BERNARDO
CAROLINA DEL CARMEN

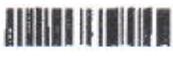
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS

PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1984-11-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
**FRANCISCO XAVIER
BOTOMAYOR CALDERON**

Nº **128178648-8**


INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NOBOA VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BERNARD ANGELA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUAYASQUEL
2011-04-29

FECHA DE EXPIRACION
2021-04-29

532232222






Guayas

CONSEJO NACIONAL DE DELEGACION PROVINCIAL

8 002-201
00181



Francisco y Roberto Gilber - Telefax: 04-259895 - Guayaquil
Guayaquil - Ecuador

DR. PIERO
THOMAS
INCART
INCENZINI
BRASCO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 14 del mes de Abril de 2014, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 14, FOLIO 40, ACTA 5102, se encuentra la Inscripción de Matrimonio del día 18 del Mes Octubre del Año 1982, perteneciente a: **NOBOA BERMEO CAROLINA DEL CARMEN**, C.I. 120170648-6, Sexo: Femenino, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado civil: Casado, Domiciliado(a) en: Targui, Guayaquil, Guayas, Ecuador, Nacido(a) el día 10 del Mes Noviembre del Año 1964 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **NOBOA VICENTE**, Nacionalidad: Ecuatoriana, y de: **BERMEO ANGELA**, Nacionalidad: Ecuatoriana.

Siendo el cónyuge inscrito(a): **SOTOMAYOR CALDERON FRANCISCO XAVIER**.

DELEGADO

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

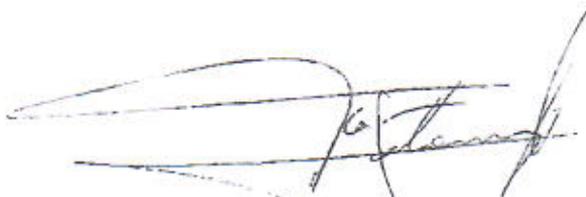


No. 2019228
DR. PIERO THOMAS AYBARRA VINCENZI
NOTARIO CANTÓN SUAYAQUIL, PROV. CARCHI

CONVOCATORIA.-

Guayaquil, al 03 de Abril del 2014

De mutuo acuerdo con los cónyuges señores **FRANCISCO XAVIER SOTOMAYOR CALDERÓN** y **CAROLINA DEL CARMEN NOBOA BERMEO**, convoco a Audiencia de Conciliación a celebrarse el día 14 de abril del 2014 a las 12H00 horas en el Despacho de la Notaría Trigésima, situada en el Segundo piso alto, sito en las calles Nueve de Octubre 410 y Chile, Edificio Luis Vernaza, en esta ciudad de Guayaquil, convocatoria con la cual se dan por notificados los cónyuges señores **FRANCISCO XAVIER SOTOMAYOR CALDERÓN** y **CAROLINA DEL CARMEN NOBOA BERMEO**, para constancia firman al pie de la presente conmigo, el Notario. DOY FE.



FRANCISCO XAVIER SOTOMAYOR CALDERÓN
C. C. No. 090844816-0



CAROLINA DEL CARMEN NOBOA BERMEO
C. C. No. 120170648-6

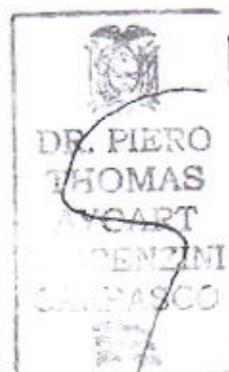
DR. PIERO AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí, **Doctor Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco**, **Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil**, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA ACTA DE DISOLUCÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL POR MUTUO CONSENTIMIENTO QUE CELEBRAN LOS CÓNYUGES SEÑORES FRANCISCO XAVIER SOTOMAYOR CALDERÓN Y CAROLINA DEL CARMEN NOBOA BERMEO**, que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil el catorce de abril del dos mil catorce. Doy Fe.-



Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



Guayaquil, 15 de noviembre de 2017



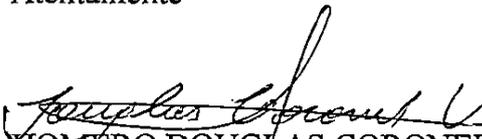
Señor
MIGUEL IGNACIO MENDOZA SOLINES
Ciudad

De mis consideraciones

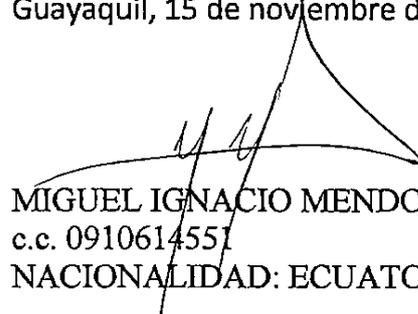
Cumplo con informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **MULTIOPTIONS S.A.** reunida en este cantón el día de hoy resolvió por unanimidad de votos de la totalidad del capital social elegirlo para el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, que ejercerá por un periodo de 5 años.

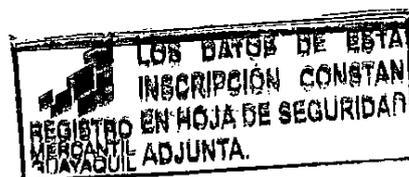
En tal virtud ejercerá usted de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, constando sus atributos en el Art. 27 de los estatutos sociales. **MULTIOPTIONS S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada el 17 de junio del 2008 ante la señora Ab. Wendy María Vera Ríos Notaria Suplente del Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 23 de junio de 2008, número 12919.

Atentamente


HOMERO DOUGLAS CORONEL VALENCIA
Secretario ad-hoc de la Junta

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE **MULTIOPTIONS S.A.**-
Guayaquil, 15 de noviembre de 2017


MIGUEL IGNACIO MENDOZA SOLINES
c.c. 0910614551
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 50.198
FECHA DE REPERTORIO: 16/nov/2017
HORA DE REPERTORIO: 16:05



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Noviembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MULTIOPTIONS S.A., a favor de MIGUEL IGNACIO MENDOZA SOLINES, de fojas 50.511 a 50.514, Registro de Nombramientos número 13.966.

ORDEN: 50198

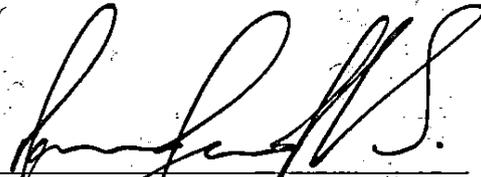
•••••

•••••

•••••

•••••

Guayaquil, 20 de noviembre de 2017


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARIA SEGUNDA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5to Art. 18 de la Ley Notarial he y fe que la fotocopia que antecede es igual al documento original presentado ante mí

En: 02 Fojas: Util(es)
Guayaquil a

23 NOV 2017

Dr. Franklin Alarcón Sánchez
NOTARIO SEGUNDO DE GUAYAQUIL



Nº 0232991

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
DENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

28 NOV 2017

RECIBIDO

Hora: 10:30 JIM



Factura: 002-001-000016334



20170901002C02693

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901002C02693

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 23 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:52).

NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 88019-0041-17 23/11/17 2.1.3
DOCUMENTO: Nominamientos



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992568305001 RAZÓN SOCIAL: MULTIOPTIONS S.A.

NOMBRE COMERCIAL: ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS
REPRESENTANTE LEGAL: MENDOZA SOLINES MIGUEL IGNACIO
CONTADOR: SALCEDO VILLON GLORIA PATRICIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 23/06/2008
FEC. INSCRIPCIÓN: 01/07/2008 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 29/04/2019
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
 ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BAHIA NORTE Calle: BAHIA NORTE Numero: SOLAR 02 Manzana: 57 Edificio: SKY
 BUILDING Piso: 11 Oficina: 1116 Referencia ubicacion: A LADO DEL AEROPUERTO JJ DE OLMEDO Celular: 0998029107 Email: migmendozasolines@yahoo.com

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2019001349619
 Fecha: 28/05/2019 10:47:57 AM

Código: RIMRUC2019001349619
 Fecha: 28/05/2019 10:47:57 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992568305001
MULTIOPTIONS S.A.

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 23/06/2008
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ASESORES FINANCIEROS
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL
ELABORACIÓN DE TODA CLASE DE PROYECTOS EN LICITACIONES, OFERTAS PUBLICAS Y PRIVADAS
SERVICIO DE APOYO TECNOLÓGICO
SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE:
RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BAHIA NORTE Calle: BAHIA NORTE Numero: SOLAR 02 Referencia: A LADO DEL AEROPUERTO JJ DE OLMEDO Manzana: 57 Edificio: SKY BUILDING Piso: 11 Oficina: 1116 Celular: 0998029107 Email: migmendozasolines@yahoo.com Email principal: empresaT2017@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 13/07/2017
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 11/05/2018 **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIOS DE ASESORIA DE INFORMACION EN TELECOMUNICACIONES
ACTIVIDADES DE REPRESENTACION DE EMPRESAS
VENTA AL POR MAYOR DE ELECTRODOMESTICOS Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACION
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BAHIA NORTE Calle: BAHIA NORTE Numero: SL 2 Interseccion: MZ 57 Referencia: A LADO DEL AEROPUERTO JJ DE OLMEDO Edificio: SKY BUILDING Piso: 4 Oficina: 1116 Celular: 0998029107 Email: migmendozasolines@yahoo.com Email principal: empresaT2017@hotmail.com



Código: RIMRUC2019001349619
Fecha: 28/05/2019 10:47:57 AM



Código: RIMRUC2019001349619
Fecha: 28/05/2019 10:47:57 AM

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 11 de noviembre del 2019

Señor
Gerente General
Marcos Alfredo Robalino Burgos
EXOHIELO S.A.
RUC N° 0791787084001
Santa Rosa

De nuestra consideración:

Cumplo en comunicar que por medio del presente documento, he cedido 120 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de la compañía **MULTIOPTIONS S.A.**, con R.U.C. N° 0992568305001, de nacionalidad ecuatoriana.

Cedo adicionalmente, a favor del cesionario, todos los créditos y que por mi calidad de accionista tengo en la compañía, incluyendo los dividendos obtenidos que hubieren correspondido en el actual y anteriores ejercicios económicos.

El cesionario declara conocer el estado económico de la Compañía, por lo que el cedente no asume responsabilidad alguna al respecto de la situación de ésta. Tanto el cedente como El cesionario declaran que esta cesión se hace tan solo para fines lícitos.

Esta cesión se la realiza a título oneroso. El valor de la transacción por acción es de (US\$ 1.00) Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, por lo tanto, el valor total de la transferencia es de US\$ 120.00 dólares de los Estados Unidos de América.

Mucho agradeceré a usted, se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Atentamente,

Francisco Alfredo Sotomayor Noboa

Francisco Alfredo Sotomayor Noboa
Cedente
C.C. N° 0916590326


Miguel Ignacio Mendoza Solines
Gerente General
p. **MULTIOPTIONS S.A.**
Cesionario
R.U.C. N° 0992568305001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0016 M JUNTA No.
0016 - 121 CERTIFICADO No.
0916590326 CEDULA No.

SOTOMAYOR NOBOA FRANCISCO ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES

0916590326

PROVINCIA: GUAYAS

CANTÓN: GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 17

27-07-2014

CRC-GYE



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

**ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019**

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



Guayaquil, 15 de noviembre de 2017



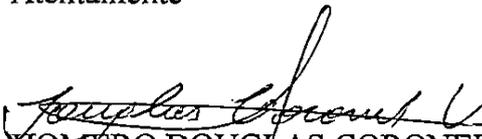
Señor
MIGUEL IGNACIO MENDOZA SOLINES
Ciudad

De mis consideraciones

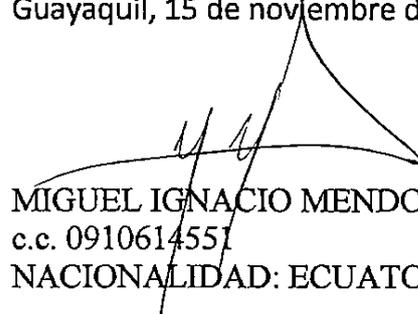
Cumplo con informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **MULTIOPTIONS S.A.** reunida en este cantón el día de hoy resolvió por unanimidad de votos de la totalidad del capital social elegirlo para el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, que ejercerá por un periodo de 5 años.

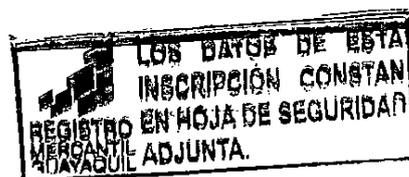
En tal virtud ejercerá usted de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, constando sus atributos en el Art. 27 de los estatutos sociales. **MULTIOPTIONS S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada el 17 de junio del 2008 ante la señora Ab. Wendy María Vera Ríos Notaria Suplente del Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 23 de junio de 2008, número 12919.

Atentamente


HOMERO DOUGLAS CORONEL VALENCIA
Secretario ad-hoc de la Junta

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE **MULTIOPTIONS S.A.**-
Guayaquil, 15 de noviembre de 2017


MIGUEL IGNACIO MENDOZA SOLINES
c.c. 0910614551
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 50.198
FECHA DE REPERTORIO: 16/nov/2017
HORA DE REPERTORIO: 16:05



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Noviembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MULTIOPTIONS S.A., a favor de MIGUEL IGNACIO MENDOZA SOLINES, de fojas 50.511 a 50.514, Registro de Nombramientos número 13.966.

ORDEN: 50198

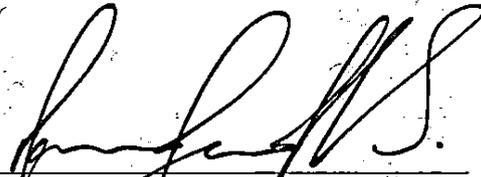
•••••

•••••

•••••

•••••

Guayaquil, 20 de noviembre de 2017


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARIA SEGUNDA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5to Art. 18 de la Ley Notarial he y fe que la fotocopia que antecede es igual al documento original presentado ante mí

En: 02 Fojas: Util(es)
Guayaquil a

23 NOV 2017

Dr. Franklin Alarcón Sánchez
NOTARIO SEGUNDO DE GUAYAQUIL



Nº 0232991

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
DENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

28 NOV 2017

RECIBIDO

Hora: 10:30 JIM



Factura: 002-001-000016334



20170901002C02693

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901002C02693

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 23 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:52).

NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 88019-0041-17 23/11/17 2.1.3
DOCUMENTO: Nominamientos



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992568305001
MULTIOPTIONS S.A.

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL: MENDOZA SOLINES MIGUEL IGNACIO
CONTADOR: SALCEDO VILLON GLORIA PATRICIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 01/07/2008
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/06/2008
FEC. ACTUALIZACIÓN: 29/04/2019
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BAHIA NORTE Calle: BAHIA NORTE Numero: SOLAR 02 Manzana: 57 Edificio: SKY
BUILDING Piso: 11 Oficina: 1116 Referencia ubicacion: A LADO DEL AEROPUERTO JJ DE OLMEDO Celular: 0998029107 Email: migmendozasolines@yahoo.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2019001349619
Fecha: 28/05/2019 10:47:57 AM



Código: RIMRUC2019001349619
Fecha: 28/05/2019 10:47:57 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992568305001
MULTIOPTIONS S.A.

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 23/06/2008
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ASESORES FINANCIEROS
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL
ELABORACIÓN DE TODA CLASE DE PROYECTOS EN LICITACIONES, OFERTAS PUBLICAS Y PRIVADAS
SERVICIO DE APOYO TECNOLÓGICO
SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE:
RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BAHIA NORTE Calle: BAHIA NORTE Numero: SOLAR 02 Referencia: A LADO DEL AEROPUERTO JJ DE OLMEDO Manzana: 57 Edificio: SKY BUILDING Piso: 11 Oficina: 1116 Celular: 0998029107 Email: migmendozasolines@yahoo.com Email principal: empresaT2017@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 13/07/2017
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 11/05/2018 **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIOS DE ASESORIA DE INFORMACION EN TELECOMUNICACIONES
ACTIVIDADES DE REPRESENTACION DE EMPRESAS
VENTA AL POR MAYOR DE ELECTRODOMESTICOS Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACION
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BAHIA NORTE Calle: BAHIA NORTE Numero: SL 2 Interseccion: MZ 57 Referencia: A LADO DEL AEROPUERTO JJ DE OLMEDO Edificio: SKY BUILDING Piso: 4 Oficina: 1116 Celular: 0998029107 Email: migmendozasolines@yahoo.com Email principal: empresaT2017@hotmail.com



Código: RIMRUC2019001349619
Fecha: 28/05/2019 10:47:57 AM



Código: RIMRUC2019001349619
Fecha: 28/05/2019 10:47:57 AM